



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 059-2021

ACTA N° 059

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día primero de junio del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Arias Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González **Regidores Propietarios**. María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes**. Víctor Manuel Sánchez, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios**. Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes**. Adriana Herrera Quirós, Secretaría Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vice Alcaldesa, Allan Navarro Mora, regidor suplente.-----

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Alejandro González.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----
- III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 2 de 50

- 1 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 2 V. Aprobación del acta Ordinaria 058-2021.-----
- 3 VI. Atención a vecinos.-----
- 4 VII. Atención al señor Alejandro González, Proyecto arquitectónico Príncipe de la
- 5 Páz.-----
- 6 VIII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 7 IX. Correspondencia.-----
- 8 X. Cierre de la Sesión.-----

10 **ARTÍCULO I.**

11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14 **ARTÍCULO II.**

15 **Invocación.**

16 El regidor José Luis Orozco Pérez, procede a realizar la invocación.-----

18 **ARTÍCULO III.**

19 **Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 21 **1.** Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
- 22 Santa Marta de Río Nuevo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yesenia Salazar Arias	1-1068-146
Ivannia Salazar Mata	1-1178-376
Elizabeth Gamboa Mora	1-1190-179
Jenny Salazar Mata	1-1119-655
María Elena Rojas Rodríguez	1-731-383



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 3 de 50

- 1 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
2 Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Cinthya Gamboa Badilla	1-1309-520
Jeison Antonio Espinoza Víquez	1-1725-967
Evelyn Susana Salazar Fallas	1-1319-567
Enrique Vindas Jiménez	1-1137-608
José Javier Campos Hidalgo	6-311-290

- 10 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la
11 Escuela Providencia de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yendry Patricia Sibaja Valverde	1-1321-0413
Germán Zúñiga I lama	1-766-726
Diana Stefanny Mena Ureña	1-1455-334
Marilin Johanna Madrigal Blanco	3-411-408
Marta Iris Elizondo Segura	1-738-713

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

20 **ACUERDO 01:** Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas
21 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.-----

23 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de
25 Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
26 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28 **ARTÍCULO IV.**

29 **Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.**

- 30 1. Junta Educación Escuela Santa Marta de Río Nuevo de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Yesenia Salazar Arias	1-1068-146
Ivannia Salazar Mata	1-1178-376
Elizabeth Gamboa Mora	1-1190-179
Jenny Salazar Mata	1-1119-655
María Elena Rojas Rodríguez	1-731-383

2. Junta Educación Escuela Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Cintha Gamboa Badilla	1-1309-520
Jeison Antonio Espinoza Víquez	1-1725-967
Evelyn Susana Salazar Fallas	1-1319-567
Enrique Vindas Jiménez	1-1137-608
José Javier Campos Hidalgo	6-311-290

3. Junta de Educación de la Escuela Providencia de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yendry Patricia Sibaja Valverde	1-1321-0413
Germán Zúñiga Ilima	1-766-726
Diana Stefanny Mena Ureña	1-1455-334
Marilin Johanna Madrigal Blanco	3-411-408
Marta Iris Elizondo Segura	1-738-713

ARTÍCULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 058-2021.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 058-2021, errores de forma; no de fondo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 5 de 50

1 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a
2 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 058-2021, la cual
3 se aprueba con nueve votos.-----

4

5 **ARTÍCULO VI.**6 **Atención vecinos.**

7 No se hicieron presentes.-----

8

9 **ARTÍCULO VII.**10 **Atención al señor Alejandro González, Proyecto arquitectónico Príncipe de la Paz.-**

11

12 El Ingeniero Alejandro González Gozález presenta al Concejo Municipal la exposición
13 de la propuesta arquitectónica del complejo ecoturístico Príncipe de la Paz de Pérez
14 Zeledón. Se busca presentar esta propuesta con el fin de poner sobre la mesa una
15 potencial oportunidad de proyecto de interés para la contribución al crecimiento y
16 reactivación del cantón. Se explicará el potencial de proyecto y su justificación, la
17 perspectiva turística como herramienta de crecimiento y brevemente la propuesta
18 arquitectónica.-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para los
21 miembros del Concejo se refieran a la presentación:

22

23 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo, menciona que tuvo la oportunidad de ver el
24 proyecto cuando lo publicó en las redes, le parece que es muy visionario y ambicioso,
25 consulta ¿Esto es solo una propuesta o es un proyecto que ya está consolidado?,
26 también consulta ¿Si ya se visualizó el presupuesto y los inversionistas?-----

27

28 • El regidor Runny Monge Zúñiga, felicita al señor Alejandro González por ser uno
29 de los jóvenes promesas de la arquitectura, agrega que conoce del trabajo que realiza,
30 consulta ¿Cuál es el costo de la etapa uno y dos del proyectos?-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 6 de 50

- 1 • El regidor Oldin Quirós González, consulta ¿En cuál etapa uno tiene certeza de la
2 anuencia de los propietarios de los terrenos?-----
3 Menciona que para los creyentes o no creyente el Santo es una cuestión histórica que
4 nos identifica y que se extraña, felicita al señor Alejandro por la visión que tiene.-----
5
- 6 • El regidor José Luis Orozco Pérez, externa que es un buen proyecto, señala que
7 no quisiera que le pase a este proyecto lo que ha pasado con otros que han venido acá
8 donde se exponen grandes ideas y que se sale con las manos vacías.-----
9 Agrega que esto es un proyecto muy ambicioso y solicita a éste Concejo Municipal y a
10 esta Alcaldía que apoyen éste proyecto que va en la línea de la reactivación que es lo
11 que urge y que este cantón necesita.-----
12
- 13 • La regidora Mayra Calderón Navarro, indica que le emociona este proyecto, ya que
14 es ecológico lo que sería una gran novedad para este cantón, agrega que ese Cristo es
15 un emblema extrañado por un montón de tiempo en nuestra comunidad, espera que
16 mucho puedan sumarse a este proyecto.-----
17
- 18 • El regidor Rafael Zúñiga Arias, comenta que Pérez Zeledón es enorme y el lugar
19 sobre el cual será construido el proyecto, consulta ¿Cómo incorporar a cada uno de los
20 habitantes y al comercio de este cantón un proyecto tan ambicioso como este?, agrega
21 que este cantón necesita que lo identifiquen y cree que un proyecto así lo dejaría muy
22 en alto.-----
23
- 24 • La regidora María Isabel Jiménez Jiménez, felicita al señor Alejandro González por
25 ser un joven interesado en su cantón, menciona que las personas están optando por
26 visitar lugares más frescos, cree que todo el empuje ecológico y turístico es muy bueno
27 para el cantón.-----
28
- 29 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, agradece el tiempo y la
30 dedicación que ha tenido para desarrollar un proyecto como este. Menciona que el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 7 de 50

1 regidor Orozco Pérez indicó que se iría con las manos vacías como muchos, por lo que
2 aclara que el Concejo no puede inflar las ilusiones de las personas, acota que el Concejo
3 puede ayudar en declarar el proyecto de interés, pero si se habla de cinco propiedades
4 y de más de ocho millones de dólares se requiere la ayuda privada.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede la palabra al Ingeniero
7 Alejandro González para que se refiera a las consultas realizadas:

8

9 El señor Alejandro González, referente a la consulta del regidor Godínez Arroyo, indica
10 que esto es una propuesta desde el ámbito de la arquitectura, agrega que lo que se
11 busca es hacer un proyecto más tangible y que a partir de ahí que haya más interesados
12 en el potencial y que puedan involucrarse otro actores.-----

13

14 Con respecto a la consultas realizadas por los regidores Monge Zúñiga y Quirós
15 González, indica que el costo estimado es preliminar que ronda los ocho millones de
16 dólares, agrega que la primera etapa ronda los dos millones de dólares, esto depende
17 de los avalúos y temas de las propiedades.-----

18

19 Menciona que ya tienen los datos de los propietarios, donde dos de ellos están
20 anuentes, acota que la idea de publicar esto es hacer la propuesta más tangible y hacer
21 que los mismos propietarios se pueda interesar.-----

22

23 En cuanto a la consulta del regidor Rafael Zúñiga Arias, indica que en el año dos mil
24 diecisiete realizó una encuesta en internet, misma que se hizo viral y la respondieron
25 más de ocho mil quinientas personas de la zona, externa que el apoyo ha sido mucho y
26 cree que parte de involucrar la gente, es intentar exponer más el proyecto.-----

27

28 **ARTÍCULO VIII.**29 **Asuntos de la Presidencia.**

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 8 de 50

- 1 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
2 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
3 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
4 CONSIDERANDO QUE:
5
6 1- Que las corporaciones municipales a diferencia de otros entes descentralizados
7 gozan de autonomía política, lo cual conlleva para el Gobierno Municipal un
8 interés corporativo que se traduce en el poder de decidir y definir libremente
9 políticas, programas de acción, metas, medios normativos, administrativos y
10 presupuestarios indispensables para el ejercicio de sus competencias y la
11 satisfacción del interés público local.-----
12 2- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cédula jurídica número 3-014-042056 es
13 dueña registral de un inmueble finca matrícula 1-653173--000 que se describe
14 como naturaleza: plaza de deportes, situado en el distrito 01- San Isidro de El
15 General, cantón 19- Pérez Zeledón de la provincia de San José, mide: seis mil
16 doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, según plano catastro: SJ-1705016-
17 2013.-----
18 3- Que de conformidad con los artículos 2, 4 inciso f) y 71 párrafo primero del Código
19 Municipal, Ley número 7794, las corporaciones municipales podrán establecer
20 convenios de cooperación, sobre los bienes inmuebles de su propiedad; lo
21 anterior para maximizar el correcto uso y aprovechamiento del inmueble en las
22 actividades deportivas y culturas que se puedan desarrollar.-----
23 4- Que se requiere que el Concejo Municipal autorice a la Administración Municipal
24 para que inicie todas las gestiones correspondientes y autorice la firma del señor
25 Alcalde Municipal, para establecer un Convenio de cooperación para el uso y
26 administración del bien inmueble finca matrícula número 1-653173-000 con plano
27 catastrado SJ-1705016-2013, entre la Asociación de Desarrollo Integral de
28 Miravalles y la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
29
30 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 9 de 50

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 03:** Autorizar el inicio de gestiones y firma por parte de la Administración
4 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación entre la
5 Asociación de Desarrollo Integral de Miravalles y la Municipalidad de Pérez Zeledón,
6 para la administración y uso de la plaza de deportes finca matrícula número 653173-000
7 con plano catastrado SJ-1705016-2013.-----

8 Se solicita acuerdo en firme".-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
12 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
15 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
18 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
19 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
21 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
22 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29

30 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 10 de 50

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
EL REGIDOR: Hanz Cruz Benamburg

CONSIDERANDO QUE:

1- Que este Concejo Municipal en sesión ordinaria 004-16, acuerdo 8), celebrada el día 24 de mayo de 2016 aprobó la donación de terreno al Ministerio de Educación Pública, este con folio de finca madre número 89796, con la medida de 3000m2 según se detalla en el Croquis 2, una vez aprobado se realizará las acciones correspondientes para tramitar el plano catastrado correspondiente.-----

2- Que, producto de las diligencias efectuadas por el Ministerio de Educación Pública para esta donación, la Notaría del Estado efectuó una serie de prevenciones a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública para proceder con la inscripción de dicho terreno.-----

3- Que, dichas prevenciones obedecen a asuntos de competencia de este Órgano Colegiado, motivo por el cual reviste necesario proceder con el respectivo cumplimiento acorde a lo solicitado.-----

Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04:

1. Autorizar la donación de la finca 1-694331-000, según plano SJ2001022- 2017, con un área de 3000 metros cuadrados a favor del Ministerio de Educación Pública.-----

2. Autorizar al señor Alcalde a firmar la escritura de la presente donación ante la Notaria del Estado. -----

3. Es menester señalar que, la finca objeto de éstas diligencias no está afecto a un uso o servicio público municipal, lo anterior según lo dispuesto en el artículo 261 del Código Civil y 71 del Código Municipal.-----

Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 11 de 50

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
3 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
4 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

5

6 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
7 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
9 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
14 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

15 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

16

17 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
18 EL SEÑOR RANDALL ATENCIO MORALES, PERESIDENTE DE LA
19 ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOUREDES;
20 ACOGIDA POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ,
21 RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS
22 OROZCO PEREZ, CONSIDERANDO QUE:

23 1- El comité de caminos de Calle El Higuerón el día 1 de enero de 2021 envía nota a
24 la alcaldía, vía correo electrónico solicitando la intervención en este camino, que
25 comprende un trayecto de 300 metros aproximadamente. Inclusive se comprometen
26 a empezar un trabajo conjunto con la Municipalidad de Pérez Zeledón para realizar
27 un proyecto de asfaltado o encementado a futuro.-----

28 2- Luego de no recibir respuesta alguna por parte de la alcaldía, el 29 de enero, dicho
29 comité de caminos le entrega físicamente y en persona, copia de la solicitud
30 mencionada supra al señor Alcalde Jeffry Montoya.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 12 de 50

- 1 **3-** No habiendo recibido respuesta alguna por parte del señor alcalde, el comité de
2 caminos envía nota al concejo municipal el día 19 de abril, la cual se conoce en la
3 sesión correspondiente y es direccionada nuevamente al señor Alcalde.-----
- 4 **4-** Que a la fecha, ni la Asociación de Desarrollo de Barrio Lourdes ni el Comité de
5 Caminos de Calle El Higuerón, han recibido respuesta alguna por parte de la
6 Alcaldía.-----
- 7 **5-** El comité de caminos de Calle el Higuerón comprenden y aceptan que tanto la
8 reparación de la actual vía así como un eventual proyecto de encementado o
9 asfaltado requiere un trabajo en equipo de la comunidad con esta municipalidad.---
- 10
- 11 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
- 12
- 13 Este Concejo Municipal acuerda:
- 14
- 15 **ACUERDO 05:** Solicitar al señor Alcalde Jeffry Montoya, realice el procedimiento
16 respectivo para atender esta solicitud realizada por los vecinos de Calle El Higuerón y
17 se le brinde informe a este concejo.-----
- 18
- 19 Se solicita acuerdo en firme".-----
- 20
- 21 El señor Presidente cede la palabra al regidor Oldin Quirós González, quién manifiesta
22 que la calle en mención consta de 300 m, misma se ubica Cerca del semáforo de barrio
23 Lourdes y va a salir a la trocha. Los vecinos conformaron un comité de camino,
24 presentaron su solicitud a la asociación de desarrollo pero no así a la municipalidad, esta
25 sería la primera vez, además, comprenden qué se tiene que hacer un trabajo mi equipo
26 y básicamente lo que requieren es que se les brinde una respuesta y que primeramente
27 se coloque algún tipo de material a este camino y a futuro pretenden un proyecto más
28 ambicioso, a sabiendas de las posibilidades con que cuenta la Municipalidad.-----
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
30 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Randall Atencio Morales,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 13 de 50

1 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Lourdes, acogida por los
2 regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez
3 y Oldin Quirós González.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Randall Atencio Morales, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de
6 Barrio Lourdes, acogida por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga
7 Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.---

8
9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
10 moción presentada el señor Randall Atencio Morales, Presidente de la Asociación de
11 Desarrollo Integral de Barrio Lourdes, acogida por los regidores Mayra Calderón
12 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.---

13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Randall
14 Atencio Morales, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Lourdes,
15 acogida por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis
16 Orozco Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

17
18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Randall Atencio Morales,
21 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Lourdes, acogida por los
22 regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez
23 y Oldin Quirós González, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
24 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

25
26 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

27
28 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
29 LA SEÑORA LAURA MARCELA NIÑO MORENO, RESIDENTE DE SAN
30 CAYETANO DE RÍO NUEVO, ACOGIDA POR LOS SEÑORES REGIDORES



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 14 de 50

1 OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON
2 NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ,

3 CONSIDERANDO QUE:
4

- 5 • Los puentes vehiculares ubicados en San Cayetano de Rio Nuevo - ruta nacional
6 (RN-328) - Pérez Zeledón, están en muy mal estado a nivel de estructura, no
7 cuentan con barandas de seguridad a los lados, por lo cual representan un gran
8 peligro para todas las personas que transitan por allí.-----
9 • Es el único camino que conecta San Cayetano con el centro de Pérez Zeledón
10 por lo cual es necesario pasar por dichos puentes. Por allí transitan vehículos de
11 carga pesada y el bus que transporta muchos pasajeros en cada viaje. Cada vez
12 que el bus pasa por allí la estructura se debilita más y por lo angosto del mismo,
13 hay partes del bus que quedan al aire, en el vacío.-----
14 • Es urgente corregir esta situación de movilidad, considerando que los
15 mencionados puentes amenazan peligro y en cualquier momento puede ocurrir
16 una tragedia. -----
17 • Es importante resaltar que es deber del Gobierno Municipal brindar a la
18 ciudadanía soluciones para garantizar la libertad de movilización.
19 • El artículo 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Ley
20 número 4534 del 23 de febrero de 1970, indica "*1. Toda persona que se halle*
21 *legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y, a*
22 *residir en él con sujeción a las disposiciones legales. (...)*".-----
23 • El ordinal 22 de la Constitución Política consagra el derecho humano que posee
24 toda persona de trasladarse y permanecer en el territorio nacional. Se trata de la
25 *libertad de tránsito*, entendida como la libertad de movimiento, traslado y
26 permanencia en cualquier punto de la República. El núcleo duro de dicho derecho
27 radica en *garantizar a las personas la posibilidad de trasladarse libremente en el*
28 *territorio nacional*.-----
29 • La Constitución Política en su artículo 169 consagra la importancia del Concejo
30 Municipal, al establecer que la administración de los intereses y servicios locales



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 15 de 50

- 1 de cada cantón, está a cargo del Gobierno Municipal, conformado por el concejo
2 (órgano deliberante) y la alcaldía (órgano ejecutante).-----
- 3 • Son funciones del Concejo:
- 4 ➤ *Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al*
5 *programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el*
6 *cual fue elegido.-----*
- 7 ➤ *Proponer a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley necesarios para el*
8 *desarrollo municipal, a fin de que los acoja, presente y tramite. Asimismo*
9 *evacuar las consultas legislativas sobre proyectos en trámite".-----*
- 10 ➤ *Aprobar el Plan de desarrollo municipal y el Plan operativo anual, que el*
11 *Alcalde Municipal elabore con base en su programa de gobierno. Estos planes*
12 *constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades.-----*
- 13
- 14 • El Concejo Municipal está conformado por regidores y síndicos, su función
15 específica es *velar por los intereses de los habitantes de su distrito y proponer*
16 *con la ayuda de los regidores proyectos para mejorar la calidad de vida de sus*
17 *representados.-----*
- 18 • El código Municipal en su Artículo 4 indica que son funciones de la Municipalidad
19 las siguientes: (...)
- 20 ○ *Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la*
21 *diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*
- 22
- 23 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
- 24 Este Concejo Municipal acuerda:
- 25 **ACUERDO 06:**
- 26 • Solicitar al Gobierno de la república la reparación y adaptación de los referidos
27 puentes. -----
- 28 • Se solicite y autorice a la Alcaldía Municipal a realizar solicitud expresa ante
29 CONAVI realizar los trabajos necesarios para garantizar la libertad de tránsito en
30 la zona referenciada por tratarse de una ruta nacional.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 16 de 50

1 Se solicita acuerdo en firme".-----

2

3 El señor Presidente otorga la palabra al regidor Rafael Zúñiga Arias el cual indica que
4 en la comunidad de San Cayetano es donde se ubican la mayoría o casi todos los
5 puentes de la Ruta Nacional 32 y en un radio aproximado de 3 kilómetros se encuentran
6 cuatro puentes muy angostos, no tienen barandas como el puente sobre el Río Nuevo
7 por donde los camiones no caben y si hay barandas no pueden pasar, además, cuando
8 un carro es grande pasan las llantas en el aire.-----

9

10 Señala que su persona sabe que se trata de una Ruta Nacional, pero no se le está
11 pidiendo la Municipalidad que invierta recursos, sino, que le ayude a los vecinos con la
12 gestión pertinente para que el CONAVI valore esos puentes. -----

13

14 Los que han transitado por el puente sobre el Río Nuevo se dan cuenta lo complicado
15 que es, sabe que en este cantón hay muchos puentes en esa situación, pero San
16 Cayetano es una comunidad afectada por las condiciones de esas estructuras. -----

17 Agrega que se trabajó sobre los cimientos de esos puentes pero solamente sobre los
18 cimientos, no se amplió ni una pulgada y los éstos lo que necesitan es una ampliación.

19

20 Para esos pobladores de Santa Rosa hacia dentro es muy importante que estos puentes
21 cuenten con mejores condiciones, es por ello que solicita el apoyo con esa moción para
22 poder solventar la necesidad que ellos requieren.-----

23

24 El señor Presidente cede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, el cual se une a
25 esta moción y a las palabras del señor regidor Zúñiga Arias, en el sentido de que no tiene
26 que pasar una desgracia en este cantón para que el CONAVI intervenga un puente y así
27 cualquier comunidad, situación que se puede evitar si se atiende como corresponde.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
30 de trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Laura Marcela Niño



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 17 de 50

1 Moreno, residente de San Cayetano, Río Nuevo, acogida por los regidores Mayra
2 Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
3 González.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 la señora Laura Marcela Niño Moreno, residente de San Cayetano, Río Nuevo, acogida
6 por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
7 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

8

9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
10 moción presentada la señora Laura Marcela Niño Moreno, residente de San Cayetano,
11 Río Nuevo, acogida por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga
12 Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Laura
14 Marcela Niño Moreno, residente de San Cayetano, Río Nuevo, acogida por los regidores
15 Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin
16 Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

20

21 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Laura Marcela Niño Moreno,
22 residente de San Cayetano, Río Nuevo, acogida por los regidores Mayra Calderón
23 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, se
24 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
25 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

26

27 5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
28 LAS REGIDURIAS DE LOS PARTIDOS LIBERACION NACIONAL, FRENTE
29 AMPLIO Y NUEVA REPUBLICA
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 18 de 50

1 **PRIMERO:** Que el Código Municipal, artículo 26 establece como deberes de los
2 Regidores:

- 3 a) Concurrir a las sesiones.-----
4 b) Votar en los asuntos que se sometan a su decisión; el voto deberá ser afirmativo
5 o negativo.-----
6 c) No abandonar las sesiones sin el permiso del Presidente Municipal.-----
7 d) Desempeñar las funciones y comisiones que se les encarguen.-----
8 e) Responder solidariamente por los actos de la Corporación municipal, excepto que
9 hayan salvado el voto razonadamente,-----
10 f) Justificar las solicitudes de licencia referidas en el artículo 32 de este código.-----
11 g) Concretarse en el uso de la palabra al tema objeto de discusión y guardar el
12 respeto y la compostura en el ejercicio de sus funciones.-----
13 h) Los demás deberes que expresamente señale este código y los reglamentos
14 internos que se emitan.-----

15

16 **SEGUNDO:** Que el Código Municipal establece: Artículo 27. - Serán facultades de los
17 regidores:

- 18 a) Pedirle al Presidente Municipal la palabra para emitir el criterio sobre los asuntos
19 en discusión.-----
20 b) Formular mociones y proposiciones.-----
21 c) Pedir la revisión de acuerdos municipales.-----
22 d) Apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal.-----
23 e) Llamar al orden al Presidente Municipal, cada vez que en el desempeño de su
24 cargo, se separe de las disposiciones de este código o los reglamentos internos de
25 la municipalidad.-----
26 f) Solicitar por escrito la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando sea
27 solicitud de al menos la tercera parte de los regidores propietarios.-----

28

29 **TERCERO:** Que el Código Municipal, artículo 53 indica como deberes de la Secretaria
30 del Concejo Municipal:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 19 de 50

- 1 a) Asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes
2 del inicio de una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo
3 48 de este código.-----
4 b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley.
5 c) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.-----
6 d) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el
7 Concejo Municipal.-----

8

9 **CUARTO:** Que según dictamen de la Procuraduría General de la República N° 362 del
10 29/10/2014-----

11 "En todo caso, conviene insistir en que el Concejo Municipal, conforme el numeral 90.e
12 de la Ley General de la Administración Pública, sólo puede delegar las instrucciones de
13 sus funciones en su Secretario, pero no puede delegar las funciones mismas.-----

14 Finalmente, es notorio que igualmente por la vía del Reglamento del Sesiones del
15 Concejo Municipal, cuya emisión prevé el artículo 50 del Código Municipal, puede
16 imponerse a al Secretario del Concejo aquellos deberes que se estimen necesarios para
17 para coadyuvar en la preparación útil y efectiva de la de las sesiones de ese cuerpo
18 deliberante"-----

19 Asimismo concluye:

20 "Que el artículo 53.d del Código permite también que el Concejo Municipal pueda
21 encargar al Secretario otras labores, pero siempre estrictamente vinculadas con las
22 competencias del propio Concejo, verbigracia preparar y trasladar, de previo a
23 sus sesiones, copia de la correspondencia del Concejo Municipal para que la
24 conozcan los regidores, recibir las mociones de los regidores, preparar la lista de
25 mociones, recibir las solicitudes de audiencia que presenten las personas para
26 ser recibidos ante el Concejo, etc" negrita y subrayado es
27 nuestro).-----

28 **QUINTO:** Que la Secretaria del Concejo Municipal creó un grupo de Whatsapp
29 denominado Regidores 20-24, al cual solo tiene acceso la Secretaría del Concejo
30 Municipal para enviar comunicados a los Regidores, no pudiendo los regidores



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 20 de 50

1 responder a todos o replicar a nivel general, este grupo se creó sin previa consulta o
2 autorización del total de los Regidores y es un grupo de difusión.-----

3

4 **SEXTO:** Que ha utilizado el grupo de Whatsapp denominado Regidores 20-24 para
5 referirse a: " Comentarios recibidos sobre vestimenta de un Regidor" (mensaje enviado
6 el 24 de marzo de 2021 a las catorce horas con cuarenta y dos minutos), o emitir sus
7 opiniones personales con comentarios subjetivos sobre asuntos tratados en el Concejo
8 Municipal como el mensaje recibido día 27 de mayo 2021 a las dieciséis horas con
9 cuarenta y tres para externar su posición de juzgamiento y malestar , ante una moción
10 presentada.-----

11

12 **SETIMO:** No menciona el código Municipal que corresponda al secretario(a) emitir
13 criterios subjetivos, de juzgamiento, o evaluar la labor de las Regidurías, ni utilizar un
14 medio de comunicación sea virtual o escrito para referirse a asuntos no propios de su
15 labor como Secretaria Municipal.-----

16

17 Por lo tanto:

18 Mocionamos para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

19

20 Indicar a la señora Secretaria Municipal no externar en medios de comunicación que se
21 utiliza para coordinación de la labor de los Regidores y el Concejo Municipal, sus
22 opiniones, ya sea dentro o fuera de su horario de trabajo, sobre la labor que realizan los
23 Regidores Municipales, limitándose a cumplir sus funciones. Se entiende que Whatsapp
24 y otras plataformas brindan espontaneidad, pero que para abrir grupos de Whatsapp o
25 de difusión solicite autorización de cada miembro y forme parte quien lo autorice y sea
26 estrictamente para compartir información del Concejo Municipal . Todo esto sin que esto
27 signifique limitación alguna a su libertad de expresión, pudiendo hacerlo en otros medios
28 de comunicación.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivo."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 21 de 50

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
3 Navarro, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González,
6 se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
9 votación el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
10 Navarro, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, misma que no fue aprobada
11 por contar únicamente con **cuatro votos**, se consigna los votos positivos de los
12 regidores Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-

13

14 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
15 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

16

17

DICTAMEN

18

19 Analizado el documento OFI-1199-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
20 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria número 06-
21 2021.-----

22

23

Por tanto:

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 07:** Aprobar de forma total la modificación presupuestaria número 06-2021
28 por un monto total de ₡3,046,407.00.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 22 de 50

*Municipalidad de Pérez Zeledón**Modificación Presupuestaria #6-2021***REBAJAR EGRESOS****DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA**

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR PARTIDA		3,046,407.00	397,180.00	2,649,227.00
		100%	13%	87%
0	REMUNERACIONES	3,046,407.00	397,180.00	2,649,227.00

REBAJAR EGRESOS**DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	3,046,407.00	397,180.00	2,649,227.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,868,000.00	27,000.00	1,841,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,868,000.00	27,000.00	1,841,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	934,730.00	309,591.00	625,139.00
0.03.01	Retribución por años servidos	499,000.00	230,000.00	269,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	209,300.00	10,300.00	199,000.00
0.03.03	Décimotercer mes	104,130.00	25,891.00	78,239.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	122,300.00	43,400.00	78,900.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	121,838.00	30,294.00	91,544.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	115,589.00	28,740.00	86,849.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,249.00	1,554.00	4,695.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	121,839.00	30,295.00	91,544.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	65,605.00	16,312.00	49,293.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37,489.00	9,322.00	28,167.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18,745.00	4,661.00	14,084.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		3,046,407.00	397,180.00	2,649,227.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		397,180.00	100.00%
1	Administración General	397,180.00	100.00%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		2,649,227.00	100.00%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,200,227.00	45.30%
11	Estacionamientos y Terminales	1,449,000.00	54.70%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	3,046,407.00
-----------------------	--------------

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR PARTIDA		3,046,407.00	397,180.00	2,649,227.00
		100%	13%	87%
0	REMUNERACIONES	1,449,000.00		1,449,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,597,407.00	397,180.00	1,200,227.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 24 de 50

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA/SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	1,449,000.00		1,449,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,449,000.00		1,449,000.00
0.01.05	Suplencias	1,449,000.00		1,449,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,597,407.00	397,180.00	1,200,227.00
6.03	PRESTACIONES	1,597,407.00	397,180.00	1,200,227.00
6.03.99	Otras prestaciones	1,597,407.00	397,180.00	1,200,227.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	3,046,407.00	397,180.00	2,649,227.00

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		397,180.00	100.00%
1	Administración General	397,180.00	100.00%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		2,649,227.00	100.00%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,200,227.00	45.30%
11	Estacionamientos y Terminales	1,449,000.00	54.70%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 3,046,407.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS									
CÓDIGO REBAJO DE EGRESOS	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
		1	2	3	4	MONTO		1	2
						DETALLE	PARCIAL	TOTAL	Corriente
REBAJAR EGRESOS:						AUMENTAR EGRESOS:			
I.1 Administración General	397,180.00	I	I			Administración General		397,180.00	
Remuneraciones	397,180.00					Transferencias corrientes	397,180.00		
II.9.7 Mercados, Plazas y Ferias (Polideportivo)	1,200,227.00	II	9	7		Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)		1,200,227.00	
Remuneraciones	1,200,227.00					Transferencias corrientes	1,200,227.00		
II.11.1 Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	1,449,000.00	II	11	1		Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)		1,449,000.00	
Remuneraciones	1,449,000.00					Remuneraciones	1,449,000.00		
TOTALES	3,046,407.00							3,046,407.00	

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Yetty Blanco Fernández
Elaborado por: Gestión Presupuestaria

miércoles, 26 de mayo de 2021
Fecha

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	TOTAL GENERAL
I GASTOS CORRIENTES			
I.1 GASTOS DE CONSUMO	-0.40	-1.20	-1.60
I.1.1 REMUNERACIONES	-0.40	-1.20	-1.60
I.1.1.1 Sueldos y salarios	-0.34	-1.02	-1.36
I.1.1.2 Contribuciones sociales	-0.06	-0.18	-0.24
I.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.40	1.20	1.60
I.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.40	1.20	1.60
TOTAL DE GASTOS			

Elaborado por:

Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

26/05/2021
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 26 de 50

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢397.180,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA II

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Polideportivo** se deducen ¢1.200.227,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se descuentan ¢1.449.000,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se aumentan ¢397.180,00 en otras prestaciones para el pago de incapacidad laboral de la colaboradora Lorena Núñez Blanco.

PROGRAMA II



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 27 de 50

1 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

2 En **Polideportivo** se suman ¢1.200.227,00 en otras prestaciones para el pago de
3 incapacidad laboral de la colaboradora Michelle Mena Fernández.

4
5 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

6 En **Estacionómetros** se asignan ¢1.449.000,00 en suplencias.

7
8 Hecho por: Yetty Blanco Fernández

26-05-21

9 Gestión Presupuestaria

Fecha

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
13 con nueve votos.-----

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
16 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

17 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

18

19 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
20 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

21

22 DICTAMEN

23 **Considerando:**

24 1. Que este Concejo Municipal en sesión ordinaria 0188-19, acuerdo 12), celebrada
25 el día 03 de diciembre de 2019, dispuso en su punto seis que se debían de
26 establecer y distribuir las funciones de los colaboradores de la Secretaría
27 Municipal, lo anterior para el buen funcionamiento de dicha oficina.-----

28

29 2. Que producto de la reunión del día 15 de enero del 2020, surgió la minuta MIN-
30 001-20-PRH, en donde se trabajó con el listado de funciones propuesto por la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 28 de 50

- 1 anterior secretaria municipal, con la finalidad de obtener una recalificación de su
2 plaza, funciones que son extraídas del funcionamiento cotidiano de la Secretaría
3 Municipal, producto de solicitud del anterior Concejo Municipal.-----
4
- 5 3. Que la Secretaría Municipal cuenta con funcionarios administrativos nombrados
6 directamente por el Alcalde Municipal y funcionarios nombrados por el Concejo
7 Municipal, a saber, Secretaria Municipal y Abogado (plaza de confianza).-----
8
- 9 4. Que, en el caso de la Secretaria Municipal, las funciones propias y sustantivas
10 del puesto, se encuentran contempladas dentro del numeral 53 del Código
11 Municipal; y que en el inciso d) de dicho artículo dispone lo siguiente:
12
- 13 *d) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el*
14 *Concejo Municipal.*-----
15
- 16 5. Que, en virtud del inciso recién transcrito, el Concejo Municipal, ostenta plenas
17 facultades legales para designarle funciones además de las ya conocidas, a la
18 figura del Secretario Municipal.-----
19
- 20 6. Que en la figura del Presidente Municipal este Órgano Colegiado puede delegar
21 ciertas acciones de coordinación y supervisión de la oficina de la Secretaría
22 Municipal. -----
23
- 24 7. Que, en lo concerniente a la distribución y asignación de funciones de los
25 funcionarios administrativos nombrados por el Alcalde Municipal en la Secretaría
26 Municipal, es competencia del Alcalde Municipal designar las funciones
27 administrativas correspondientes a dichos funcionarios. -----
28

29 **Por tanto:**

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 29 de 50

1 **Este Concejo Municipal acuerda:**

2 **ACUERDO 08:**

3 1. Instruir a la Secretaria Municipal al avocamiento de las funciones y deberes
4 estipulados en el artículo 53 del Código Municipal.-----

5 2. Además de lo anterior, designar de conformidad con el inciso d) del artículo 53
6 del Código Municipal a la figura de la Secretaria Municipal las siguientes
7 funciones:

8
9 1. Cumplimiento de lo dispuesto en circulares, directrices y lineamientos emanados por
10 la Alcaldía y otras dependencias, así como atención a los requerimientos
11 administrativos efectuados por la Secretaría Municipal.-----

12 2. Apoyo técnico al Concejo Municipal.-----

13 3. Colaborar con el Presidente Municipal en el establecimiento de los lineamientos de
14 control interno en la Secretaría Municipal.-----

15 4. Análisis y tramitación de la documentación que ingresa la Secretaría del Concejo.---

16 5. Atención al público presencial y vía telefónica.-----

17 6. Atención a regidores y síndicos.-----

18 7. Coordinación con departamentos internos de la Municipalidad, para el cumplimiento
19 de los fines de la unidad administrativa denominada Secretaría Municipal.-----

20 8. Tramitación de Presupuesto – Plan Operativo Anual.-----

21 9. Revisión y firma de personerías jurídica, certificaciones y otros documentos.-----

22 10. Confección y tramitación de transcripciones de acuerdos tomados por el Concejo
23 Municipal.-----

24 11. Trámite para la legalización de libros ante la Auditoría Interna.-----

25 12. Revisión y gestión del correo electrónico.-----

26 13. Procesos de Órganos Directores.-----

27 14. Confección de los documentos requeridos para las publicaciones en el Diario Oficial
28 La Gaceta.-----

29 15. Realización de plantillas de modificaciones presupuestarias.-----

30 16. Realización de liquidaciones y adelantos de caja chica.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 30 de 50

- 1 **17.** Preparación de apertura y cierre de los tomos de actas del Concejo Municipal.-----
- 2 **18.** Impresión de actas en folios legalizados.-----
- 3 **19.** Tramite de reposición de folios legalizados.-----
- 4 **20.** Coordinar la digitalización de las actas municipales con el Archivo Municipal.-----
- 5 **21.** Realización y firma de constancias municipales (Juntas de Educación y
- 6 Administrativas y Cementerios).-----
- 7 **22.** Realización de respaldo de la información digital.-----
- 8 **23.** Elaboración y firma de las Plantillas para el pago de las Dietas y viáticos de los
- 9 Regidores y Síndicos.-----
- 10 **24.** Colaborar de forma conjunta con el Presidente Municipal y asistentes administrativos
- 11 en evaluaciones de Control Interno.-----
- 12 **25.** Tramitación ante el Tribunal Supremo de Elecciones la perdida de credenciales de
- 13 los regidores y síndicos.-----
- 14 **26.** Elaboración del Plan de Trabajo de la Secretaría Municipal de forma conjunta con los
- 15 asistentes administrativos.-----
- 16 **27.** Elaboración del informe de seguimiento al plan de trabajo de forma conjunta con los
- 17 asistentes administrativos.-----
- 18 **28.** Realización de trámites en el SICOP.-----
- 19 **29.** Preparación del Salón para la realización de las sesiones (prueba de sonido y
- 20 acomodo de curules).-----
- 21 **30.** Control y custodia de activos.-----
- 22 **31.** Toma de minuta y realización de actas de las sesiones municipales.-----
- 23 **32.** Recibo y registro de correspondencia.-----
- 24 **33.** Manejo de la agenda del Concejo Municipal.-----
- 25 **34.** Elaboración y reporte de la jornada extraordinaria de la Secretaría Municipal-----
- 26 **35.** Seguimiento de registro de gastos en el Presupuesto Municipal.-----
- 27 **36.** Gestión y firma de bloque de legalidad ante la Contraloría General de la República.
- 28 **37.** Control, custodia y compra de materiales para la Oficina de la Secretaría Municipal.
- 29 **3.** Asimismo, se solicita a la Secretaria Municipal que, a partir de la firmeza del
- 30 presente acuerdo, proceda a marcar su entrada y salida en el dispositivo de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 31 de 50

1 marcas (marcador biométrico) ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal,
2 debido a que en el Complejo Cultural dicho dispositivo no se encuentra en
3 funcionamiento, exceptuando los días en los cuales se efectúen sesiones
4 ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, en donde se corroborará la
5 hora de salida con la finalización de la respectiva sesión. -----

6 Dicha situación hasta que se solvete la reparación del dispositivo de marcas ubicado
7 en el edificio del Complejo Cultural.-----

8

9 **4.** Delegar en la figura del Presidente Municipal la supervisión del personal de la
10 Secretaría Municipal nombrado por el Concejo Municipal, lo anterior en cuanto
11 horas extras, otorgamiento de vacaciones hasta por 4 días hábiles. Si se
12 excediere de dicha cantidad de días, será necesario acuerdo del Concejo
13 Municipal. -----

14

15 **5.** Instruir al Alcalde Municipal, para que proceda de forma inmediata a partir de la
16 firmeza del presente acuerdo, a designar las funciones del personal administrativo
17 de la Secretaría Municipal, acorde a la minuta MIN-001-20-PRH.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

21 El señor Presidente cede la palabra al regidor Gerardo Godínez Arroyo quien manifiesta
22 que éste dictamen pretende estanlecer de las funciones de la Secretaría del Concejo y
23 con ello están acatando el acuerdo tomado en la sesión 188-19 del Consejo anterior y la
24 Minuta 01-20 de recursos humanos. -----

25

26 Reitera, que se está estableciendo por escrito las funciones de la Secretaria y en cuanto
27 a la marca de entrada y salida, mientras se repare el dispositivo que se encuentra en el
28 Complejo Cultural, por control interno se ha indicado que se realice la marca en el Palacio
29 Municipal.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 32 de 50

- 1 El señor Presidente otorga la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez el cual manifiesta
2 que le parece muy bien que desde la Comisión se regule las funciones. -----
3
- 4 Indica que le preocupa un aspecto que se imagina que pueda estar regulado en algún
5 manual y es que usualmente viendo el manual descriptivo de clases de puestos de
6 docentes y otros en el MEP, siempre queda en el último apartado " y otras funciones
7 atinentes", misma que no vio en el listado que indica el dictamen, asume que conociendo
8 la deficiencia de Adriana igual lo haría. -----
9
- 10 Continúa con el uso de la palabra la regidora Mayra Calderón Navarro quien indica que
11 éste insumo se presenta ya que no existe ese perfil y no estaba por escrito, por lo que
12 les pareció que tomando el acuerdo del Concejo anterior, va a ser de mucha ayuda para
13 cualquier funcionario que llegue a la Secretaría.-----
14
- 15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal responde al regidor José Luis
16 Orozco Pérez que el apartado qué se refiere a " otras labores atinentes", es precisamente
17 esto que hoy se está haciendo, ya que el Código indica únicamente dos o tres aspectos
18 y en el último inciso señala otras funciones designadas por el Concejo Municipal, reitera,
19 son propiamente estas funciones que hoy se han descrito.-----
20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
23 aprobado con nueve votos.-----
- 24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
26 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
27 **FIRME.**-----
28
- 29 Comuníquese a la señora Adriana Herrera Quirós, al señor Presidente Municipal y a la
30 Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 33 de 50

1 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
2 POR: Inés Solís Salas. -----

3

4

DICTAMEN

5

6 Documento con ingreso número 0328, suscrito por la señora Inés Solís Salas, quien
7 presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote correspondiente al 10%
8 de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano, con el fin de cumplir con los
9 requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la observación
10 del terreno que se pretende donar.-----

11

12

Por tanto:

13

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

15

Este Concejo Municipal acuerda:

16

ACUERDO 09:

17

Rechazar la donación del área verde que pretende entregar la señora Inés Solís Salas,
18 por cuanto no cumple con los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de
19 acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana",
20 específicamente en cuanto a la topografía del terreno, puesto que no resulta ser el más
21 apto a efectos de recibirlo en donación y ejecutar proyectos en un área verde comunal.

22

23

Se solicita acuerdo en firme."-----

24

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

26

27

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
29 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30

Comuníquese a la persona interesada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 34 de 50

1 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
2 **POR: Mario Gerardo López Mora -----**

3

4

DICTAMEN

5

6 Documento con ingreso número 0296, suscrito por el señor Mario Gerardo López Mora,
7 quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote correspondiente al
8 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano, con el fin de cumplir con los
9 requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la observación
10 del terreno que se pretende donar.-----

11

12

Por tanto:

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 ACUERDO 10:

17 Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el señor Mario Gerardo
18 López Mora, por cuanto no cumple con los requisitos para la aceptación de la donación
19 del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana,
20 específicamente en cuanto a la delimitación del terreno. -----

21

22 Se solicita acuerdo en firme."-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
29 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a la persona interesada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 35 de 50

1 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
2 POR: Rodrigo Quirós Jiménez -----

3

4

DICTAMEN

5

6 Analizado la documentación del expediente ADM-045-18-BCA, donde se encuentra el
7 documento OFI-0784-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial,
8 referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, localizado en la
9 comunidad de San Francisco de Daniel Flores.-----

10

11 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos
12 establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.-----

13

14

Por tanto:

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 11:**

19 Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino no clasificado en uso
20 para vehículos con una longitud de 200 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la
21 Unidad Técnica, para que sea incorporado al lisado de la Red Vial Cantonal. Expediente
22 ADM-045-18-BCA.-----

23

Se solicita acuerdo en firme."-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 36 de 50

1 Comuníquese al Departamento de Caminos Vecinales.-----

2

3 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
4 POR: Comité Monte Lindo -----

5

6

DICTAMEN

7

8 Analizado la documentación del expediente ADM-004-20-ACC, donde se encuentra el
9 documento CRI-006-20-ACC, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
10 Encargado de Caminos Vecinales, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
11 camino público, localizado en la comunidad de Barrios Los Posos, Pista Las Lagunas.

12

13 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos
14 establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.-----

15

16

Por tanto:

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 12:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino local
21 con una longitud de 700 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para
22 que sea incorporado al lisado de la Red Vial Cantonal. Expediente ADM-004-20-ACC.—
23 Se solicita acuerdo en firme."-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 37 de 50

1 Comuníquese al Departamento de Caminos Vecinales.-----

2

3 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
4 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

5

6

DICTAMEN

7 Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000006-0004611901, correspondiente a
8 la "Contratación obra total mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento
9 flexible centro poblacional Los Pinos y Los Pinos-Laboratorio, caminos 1-19-1003 y 1-
10 19-1002", cuya apertura de ofertas se realizó el día 30 de marzo del año 2021, hasta las
11 diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente electrónico del
12 SICOP, presentándose 2 ofertas, entre ellas las de los proveedores: Constructora MECO
13 S.A. y Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.-----

14

15 Una vez revisada la oferta, se procede a trasladar el criterio de adjudicación al Concejo
16 Municipal, siendo éste avalado por parte de ese Órgano Municipal en la sesión ordinaria
17 051-2021, acuerdo 06), celebrada el día 06 de abril del 2021 y debidamente comunicada
18 a la empresa participante por parte de la Proveeduría Municipal el día 07 de abril del año
19 2021, mediante el SICOP. El detalle de adjudicación fue el siguiente:

20

21 A la empresa **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**, cédula jurídica tres-
22 ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta, el monto de **¢64,944,230.15**,
23 correspondiente a la contratación obra total mejoramiento de superficie de ruedo a base
24 de pavimento flexible centro poblacional Los Pinos y Los Pinos-Laboratorio, caminos 1-
25 19-1003 y 1-19-1002, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente
26 cartel de licitación.-----

27

28 Plazo de entrega de 25 días naturales, garantía de los trabajos de 5 años por daños y
29 perjuicios, originadas por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista
30 y de 10 años para vicios ocultos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 38 de 50

- 1 Que el día miércoles 26 de mayo del año 2021, se recibe solicitud por medio de la
2 plataforma del SICOP emitida por parte del señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
3 Coordinador de Gestión Vial, donde solicita a la Proveeduría Municipal gestionar los
4 trámites necesarios para proceder con la ampliación de hasta un 16.96% del contrato
5 original a favor de la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. -----
6
- 7 La ampliación del contrato obedece a la necesidad de ampliar el proyecto en dos tramos
8 que corresponde a la continuación del tramo que inicia desde la calle marginal de la ruta
9 2 correspondiente a la única calle faltante para completar el asfalto de los cuadrantes
10 recién asfaltados y el otro tramo por solicitud de una vecina con una hija en silla de
11 ruedas en el tramo de escuadra para mejorar las condiciones de la superficie de ruedo
12 lo cual implica un aumento de 75 metros lineales lo cual se traduce a un área de 432m²
13 con toda la estructura del paquete estructural con asfalto de 5cm de espesor.-----
14
- 15 En el proyecto se encontró la necesidad de bajar el tubo de agua potable por lo cual el
16 A y A procedió a realizar los trabajos pero al no contar con materiales competentes se
17 requiere material de sub base para dejar una adecuada estructura de soporte para el
18 camino, esto trabajos se deben realizar en el tramo 1 en el sector en escuadra a lo largo
19 de toda su longitud y en el sector de la ampliación que viene de la ruta marginal utilizando
20 un total de 366.66m² dividido en dos capas a lo largo de 183.66m lineales.-----
21
- 22 También se debe ampliar 139.17 m de cunetas en el camino a intervenir pasando de los
23 338 m a 477.17 mts. de longitud, estas cunetas se colocarán principalmente en el tramo
24 en escuadra y en la ruta que entronca con la calle marginal de la ruta 2. También se
25 requieren 3m adicionales de cordón y caño.-----
- 26 En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con el suficiente para hacerle frente a
27 ésta ampliación, tomando en cuenta que la primera adjudicación fue por el monto total
28 de ₡64,944,230.15 y esta segunda adjudicación por ampliación será por un monto de
29 ₡11,015,089.31, lo cual sumando ambos montos nos da un gran total de ₡75,959,319.46,
30 mismo que no sobrepasa el procedimiento de Licitación Abreviada llevado a cabo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 39 de 50

1 Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley de
2 Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato, Artículo
3 208, que indica:

4

5 "Artículo 208.- Modificación unilateral del contrato.-----

6 La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se
7 perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

8

9 a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni
10 tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.-----

11 b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.-----

12 c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o
13 revisiones, según corresponda.-----

14 ...". (El subrayado y negrita no pertenece al original)-----

15

16 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 **ACUERDO 13:**

18 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
19 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2021LA-00006-0004611901
20 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
21 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel
22 de licitación y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 208.- Modificación unilateral
23 del contrato, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, adjudicar este
24 proceso licitatorio por ampliación hasta en un 16.96% de la contratación inicial, de la
25 siguiente manera:

26

- 27 • A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD
28 ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil
29 setecientos cincuenta-, la contratación obra total mejoramiento de superficie de
30 ruedo a base de pavimento flexible centro poblacional Los Pinos y Los Pinos-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 40 de 50

1 Laboratorio, caminos 1-19-1003 y 1-19-1002, por un monto total de once millones
2 quince mil ochenta y nueve colones con treinta y un céntimos (¢11,015,089.31).-----
3

4 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la
5 empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
6 Administración Municipal haya recibido a satisfacción el proyecto adjudicado.-----

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
11 votos.-----

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

15 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
16

17 **13.**"DICTAMEN CON DISPENSA DE TRÁMITE PRESENTADO POR LA
18 COMISIÓN DE LA MUJER, ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (Comad)-----

19 CONSIDERANDO:
20

21 **PRIMERO:** Que La Ley 9303 crea el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad,
22 como rector en discapacidad (Conapdis) el cual funcionará como un órgano de
23 desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de
24 Trabajo y Seguridad Social el 7 de mayo del 2015.-----

25 **SEGUNDO:** Que el Conapdis, atiende todo el territorio nacional para promover el
26 desarrollo inclusivo de la población con discapacidad y sus derechos, cuya misión es
27 dirigir, conducir, coordinar las políticas planes, programas y proyectos institucionales en
28 el nivel local y regional, articuladamente con actores sociales como gobiernos locales,
29 representantes institucionales del sector público y privado, organizaciones no
30 gubernamentales, personas con discapacidad y sus familias.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 41 de 50

1 **TERCERO:** Que se crean leyes específicas básicamente por la invisibilidad de las
2 personas con discapacidad tanto en la sociedad como en las disposiciones de los
3 instrumentos internacionales vigentes en materia de derechos humanos, que permite
4 atender las necesidades particulares en el reconocimiento efectivo y el disfrute de todos
5 los derechos humanos.-----

6 **CUARTO:** Que al contar ahora con instrumentos internacionales, se dispone de
7 instrumento jurídico universal de aplicación obligatoria, que podrá ser utilizado para
8 impulsar reformas jurídicas en los Estados Partes.-----

9
10 **QUINTO:** Que en aras de tomar acuerdos consensuados y establecer los lazos de
11 coordinación se procedió a realizar una reunión el día 19 de mayo de 2021 entre Comad
12 y Conapdis en la que se toman acuerdos de importancia para la ruta de trabajo a seguir
13

14 **SEXTO:** Que la Directora del Conapdis en la región Brunca, ésta y la Comad de Pérez
15 Zeledón en aras de cumplir con lo dispuesto en la ley y los objetivos propuestos en sus
16 planes de trabajo en aspectos de sensibilización y
17 capacitación, requieren apoyo de este Concejo para realizar una presentación al
18 Concejo en pleno e informar a la población en General acerca del papel de la Conapdis
19 y Comad para la Inclusión y derechos de las personas con discapacidad, en el cantón
20 de Pérez Zeledón y que los presentes puedan presentar sus consultas u observaciones
21 acerca de la tema.-----

22 **Por tanto:**

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
24

25 **ACUERDO 14:**

26 Agendar un espacio de tiempo no menor a 45 minutos, el día 15 de junio, para brindar
27 Atención a la señora Paula Arias Artavia, Directora Regional de la Conapdis, Región
28 Brunca y que ésta realice la presentación al Concejo en pleno, e informe a la población
29 en General acerca del papel de la Conapdis y la Comad para la Inclusión y derechos de
30 las personas con discapacidad, en el Cantón de Pérez Zeledón y que los presentes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 42 de 50

1 puedan abordar sus consultas y caso de no ser posible en esa fecha se agende para
2 una fecha lo más cercana a la fecha solicitada.-----

3 Se solicita acuerdo en firme."-----

4
5 Seguidamente, el señor Presidente cede la palabra a la regidora Mayra Calderón
6 Navarro señala que en materia de derechos de las personas con discapacidad no se ha
7 avanzado como se quisiera, sabemos que es una ley que quizás en las zonas más
8 urbanas se cumple en algunos aspectos pero esto va más allá. -----

9
10 Es importante actualizar algunos conceptos y la temática al respecto, para ello se
11 requiere de la presencia de la señora Directora del CONAPDIS, por eso solicita el apoyo
12 para este para este dictamen.-----

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de la Mujer, Accesibilidad y Discapacidad, el cual se avala mediante
16 acuerdo aprobado con nueve votos.-----

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de la Mujer, Accesibilidad y
19 Discapacidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20 **ACUERDO FIRME.**-----

21
22 **14."INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACION ECONOMICA**
23 **SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión**

24
25 **DICTAMEN**

26
27 **CONSIDERANDO QUE:**

28
29 1- Esta comisión en conjunto con la Alcaldía acordó declarar como sectores
30 prioritarios para esta comisión el agro y el turismo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 43 de 50

- 1 2- La reactivación económica es un tema mundial y por supuesto un asunto que
2 debe ser prioritario para esta municipalidad y por supuesto para el concejo
3 municipal.-----
- 4 3- Desde la sesión de concejo municipal del 11 de agosto del 2020, se aprobó de
5 forma unánime solicitar a la alcaldía el inicio de trámites para la conformación de
6 la oficina del Agro; y a la fecha, después de casi un año, aun desconocemos los
7 detalles de dicho proceso.-----
- 8 4- En la sesión de concejo municipal del 4 de agosto de 2020, se aprobó de manera
9 unánime un dictamen de esta comisión en el sentido de que la administración
10 municipal instalara un rótulo de bienvenida al cantón en cada uno de los puntos
11 de entrada a Pérez Zeledón. La administración municipal asume el gasto de uno
12 de ellos e iniciaría gestiones para la instalación de los restantes mediante
13 patrocinios.-----
- 14 5- Desde julio de 2020 la alcaldía en conjunto con la Cámara de Comercio,
15 agricultura y Turismo nos comunicó varias iniciativas en pro del embellecimiento
16 de diversos sectores de San Isidro del General con el fin de embellecer la ciudad
17 y sus alrededores.-----
- 18 6- La reactivación económica debe ser de acción inmediata tanto su planificación
19 como su ejecución. -----
- 20 7- Durante el periodo 2020 y hasta la fecha no se ha propuesto a este concejo
21 modificaciones presupuestarias que obedezcan a una agenda de reactivación
22 económica por parte de la Alcaldía.-----
- 23 8- En el presupuesto ordinario 2021 de esta municipalidad no existe una partida
24 específica para reactivación económica. -----

25

26

Por tanto:

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30 **ACUERDO 15:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 44 de 50

- 1 1- Solicitarle al señor alcalde, Jeffry Montoya Rodríguez, un informe detallado a este
2 concejo en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la aprobación de
3 este acuerdo sobre los siguientes asuntos:
- 4 a- Etapa en que se encuentra la instalación de la oficina del Agro de la Municipalidad
5 de Pérez Zeledón; ubicación de dicha oficina; perfil bajo el que se contrató al
6 funcionario o funcionarios que laboran en la misma; funciones y servicios que
7 cumple dicha oficina.-----
- 8 b- Etapa en que se encuentra la instalación de los rótulos de bienvenida al cantón
9 de Pérez Zeledón.-----
- 10 c- Si se contemplará dentro del presupuesto ordinario 2022 alguna partida
11 específica para estrategias de reactivación económica. -----
- 12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

13

14 El señor Presidente otorga la palabra al regidor Oldin Quirós González quien manifiesta
15 que es una preocupación porque luego la insistencia de las fracciones oposición, se han
16 aprobado varios dictámenes, entre esos los que se mencionan hoy y no se ha ejecutado
17 ninguno. -----

18

19 Hoy después de más de un año solicitan un iforme que merecen y se merece el cantón
20 ya que urge porque se necesita, además de otros temas que se traerán a futuro porque
21 consideran que se le debe dar esa importancia a la reactivación económica. -----

22

23 Agrega que el Covid-19 llegó a estar por encima de cualquier programación anual,
24 objetivos y metas de cualquier municipio y así como llegó así deben de llegar las
25 decisiones y las ejecuciones porque es un momento de emergencia. -----

26

27 Es por ello que requieren del compromiso de la Alcaldía, así como el tema de Partidas
28 Específicas y presupuestos que vayan en esa dirección, todo en turismo, agro y
29 comercio. No hemos visto ese sentido de precisa y urgencia ante esta situación, de ahí
30 que se necesita el apoyo de éste dictamen. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 45 de 50

1 El señor Presidente externa que no es de su parecer votar mociones o dictámenes con
2 fechas específicas, considera que es mejor indicar que "a la prontitud", pero al fijar
3 fechas, no se sabe la situación del país y puede suceder cualquier eventualidad y al final
4 no se logre cumplir ese acuerdo en el tiempo dispuesto y aquí no todos somos amigos
5 porque se está en un control político en el cual puede darse un incumplimiento de normas
6 que se pueda reclamar en algún momento por parte de ustedes. -----

7

8 Agrega que votará el dictamen, no obstante, será la última vez ya que han sido
9 responsables siempre en entregar los informes que la oposición ha solicitado, sin
10 embargo, se desconoce lo que pueda suceder.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión Especial de Reactivación Económica del Cantón de Pérez Zeledón, el
14 cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación
17 Económica del Cantón de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente
18 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

19 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

20

21 **15. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACION ECONOMICA**
22 **SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión**

23

24 **DICTAMEN**

25 **CONSIDERANDO QUE:**

26 1- La oficina de turismo de la Municipalidad de Pérez Zeledón es sumamente
27 importante para la promoción del turismo del cantón.-----

28 2- Desde su reapertura se ha venido trabajando en proyectos muy importantes y
29 ambiciosos, tal y como fue expuesto a esta comisión desde el pasado mes de
30 marzo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 46 de 50

1 3- El pasado 2 de marzo, en sesión de concejo municipal, esta comisión le solicitó
2 al señor presidente municipal espacio para recibir a los funcionarios de la oficina
3 de turismo de esta municipalidad a lo que se nos respondió que se dependía del
4 permiso de la alcaldía para tal efecto. A la fecha, 3 meses después, los
5 funcionarios de la oficina de turismo no han recibido la autorización de la alcaldía
6 para poder presentarse a la sesión de concejo municipal para presentarnos sus
7 proyectos de reactivación económica en el sector turismo.-----

8 4- El artículo 40 del Código Municipal indica: "Cualquier funcionario municipal podrá
9 ser llamado a las sesiones del concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por
10 ello deba pagársele remuneración alguna."-----

12 **Por tanto:**

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 16:**

17 Convocar al funcionario o funcionarios de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de
18 Pérez Zeledón a la sesión de concejo municipal que corresponde al 22 de junio de 2021
19 para que presenten a este concejo el trabajo que han venido realizando y los proyectos
20 que tienen programados en materia de reactivación económica. De esta manera el
21 Concejo en pleno en conjunto con la población podrá conocer el trabajo de dicha oficina.

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

25 El señor Presidente cede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez quien manifiesta
26 que a las cosas hay que ponerle fecha, cuando se indican 10 días es un plazo de ley.

27 Considera que es importante ya que por ejemplo en materia de programación de
28 caminos cuando se solicita una programación, pero además se debe de pedir un
29 cronograma y de esta manera se puede saber cuándo se ejecutan los proyectos,
30 tomando en cuenta las vicisitudes que se puedan presentar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 47 de 50

1 En el caso de este dictamen es importante porque se le ha venido dando largas a una
2 reunión que ya dichosamente está programada.-----
3

4 El señor Presidente cede la palabra al regidor Oldin Quirós González el cual expresa
5 que desde el día 2 de marzo solicitaron que el funcionario de la Oficina de Turismo viniera
6 a una sesión y el viernes anterior en la Comisión se recibió a estos funcionarios y
7 presentaron unos proyectos muy interesantes y ambiciosos en materia de turismo y
8 reactivación económica, sin embargo, se está a la espera de la autorización del señor
9 Alcalde para que ellos se presenten a una sesión y no se ha dado esa autorización,
10 cuando el código municipal lo señala. -----
11

12 Con el tema de los plazos, señala que se podría negociar plazos un poco más largos,
13 pero sí les interesa ese tema porque así se tiene certeza de lo que se solicita.-----
14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión Especial de Reactivación Económica del Cantón de Pérez Zeledón, el
17 cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación
21 Económica del Cantón de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente
22 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
23

24 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
25

ARTÍCULO IX.**Correspondencia.**

26
27
28 1. **ACUERDO 17:** OFI-0154-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
29 Auditor interno, quien informa sobre el servicio preventivo en el manejo libros de actas
30 del Concejo Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 48 de 50

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita se remita el documento a
2 la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

3

4 2. **ACUERDO 18:** Documento con número de entrada 479, suscrito por el señor
5 Manuel Cubero Gómez, funcionario municipal, quien interpone denuncia formal por
6 acoso laboral por parte de sus superiores jerárquicos.-----

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se traslade a la
8 Administración.-----

9

10 3. **ACUERDO 19:** Documento con número de entrada 478, suscrito por el señor Roie
11 Sisso, Fundador de la Fundación Tero Reserva, quien solicita que se designe al señor
12 Pablo Barrantes Mora, funcionario municipal, como representante municipal ante la
13 Fundación antes mencionada.-----

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el señor Barrantes se
15 juramentará en la sesión del día 08 de junio.-----

16

17 4. **ACUERDO 20:** Documento con número de entrada 483, suscrito por el señor
18 Manuel Cubero Gómez, funcionario municipal, quien solicita medidas cautelares en
19 contra de sus superiores al amparo del artículo 20 del Reglamento para la prevención,
20 investigación y sanción del acoso laboral en la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se traslade a la
22 Administración.-----

23

24 5. **ACUERDO 21:** OFI-1205-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0181-21-SCM, referente a la denuncia
26 interpuesta por el señor Carlos Rodríguez Castro ante la Procuraduría de la Ética.-----

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
28 disposición.-----

29 6. **ACUERDO 22:** Oficio DE-E-112-05-2021, suscrito por la señora Karen Porras
30 Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales quien informa que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 49 de 50

1 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se encuentra en la organización del XIV
2 Congreso Nacional de Municipalidades llamado Gobiernos unidos por el Presente y
3 futuro del país" dicho congreso se dará en la modalidad virtual en sesiones semanales
4 entre la semana del 2 junio y del 31 de agosto a la 10:00 am en la plataforma Zoom y
5 será transmitido por la redes sociales de la Unión Nacional de Gobierno Locales.-----

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que están todos invitados.-
7

8 7. **ACUERDO 23:** CRI-002-21-CCM, suscrito por el señor Marcos Fallas Chinchilla,
9 Abogado del Concejo Municipal, quien remite criterio jurídico sobre el uso de la palabra
10 en el informe de la Alcaldía.-----

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
12 disposición.-----
13

14 8. **ACUERDO 24:** Documento CCT-027-2021, suscrito por el señor Alejandro
15 Acevedo Silesky, Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, industria y agricultura
16 de Pérez Zeledón, quien indica que la Municipalidad desconociendo el estado actual de
17 nuestro país y del cantón hace uso aún y cuando la ley le permite para ordenar el cierre
18 a los patentados con dos cuatrimestres de atraso, es por lo anterior que solicita ampliar
19 el plazo para que se puedan recuperar actividades que deben trabajar con sus patentes
20 al día.-----

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se traslade a la
22 Administración.-----
23

24 9. **ACUERDO 25:** CRI-003-21-CCM suscrito por el señor Marcos Fallas Chinchilla,
25 Abogado del Concejo Municipal, quien remite criterio jurídico sobre la Jerarquía de las
26 Normas.-----

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
28 disposición.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra al regidor José
30 Luis Orozco Pérez quien se referirá a la número 8. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 059-2021

01 de junio del 2021

Página 50 de 50

1 Señala que el escuchó la versión del cierre de algunos negocios que por morosidad de
2 dos trimestres le fueron cerrados sus negocios, por lo que hay que precisar la veracidad
3 de lo manifestado, no obstante, en todo caso por la situación actual se tiene que
4 entender y solicitar a la Administración la mayor comprensión porque realmente estamos
5 en una crisis, asimismo, señala que dichosamente le están indicando que esa situación
6 no se está dando.-----

7
8 El regidor Oldin Quirós González hace referencia a la nota número ocho en el entendido
9 de que a su persona también le han dicho que se está presentando ese tipo de
10 situaciones, aunque le sorprende, sin embargo, hay que averiguar y que se envíe la
11 información para ver si realmente esa es la razón del cierre de negocios, para no referirse
12 sin conocimiento de causa.-----

13

14 **ARTÍCULO X.**15 **Cierre de la Sesión.**

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
17 municipal al ser las veinte horas con diez minutos.-----

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Quirós Herrera
Secretaria Municipal